24/02/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por tráfico de drogas en Lanco

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales, fue condenado hoy un hombre que esta semana enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Mariquina lo acusó como autor del delito de tráfico ilícito de drogas.

Durante el juicio, el fiscal subrogante Carlos Bahamondes Monsálvez acreditó que el acusado Jorge Ramiro Hernández Barrientos cometió este delito el 15 de enero de 2015, cuando transportaba 126 gramos de pasta base de cocaína en un bus que abordó en Chillán y que lo trasladaría hasta Osorno, donde tenía su domicilio.

El acusado fue detenido por la Brigada Antinarcóticos de la PDI en el sector de la plaza de peajes de Lanco. La droga la portaba oculta en el interior de un bolso de mano.

La sentencia contra Jorge Hernández Barrientos fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.